



*ANUNCIO de 22 de abril de 2014 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales del cauce de la Garganta Ancha para aprovechamiento hidroeléctrico", en el término municipal de Casas del Monte. (2014081661)*

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) del Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales del cauce de la Garganta Ancha para aprovechamiento hidroeléctrico", en el término municipal de Casas del Monte (Expte.: IA13/521), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Protección Ambiental), avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la rehabilitación de un antiguo molino para la generación de energía eléctrica a partir de energía hidráulica. El antiguo molino está ubicado en la margen izquierda de la Garganta Ancha, en la calle Caballero n.º 11 de Casas del Monte (Cáceres). En su interior se pretende instalar una turbina hidráulica-generator de una potencia nominal de 83 KW. Esta energía será inyectada en la red de baja tensión más cercana, y vendida a la empresa distribuidora de la zona, percibiendo por ella una tarifa reguladora.

Desde dentro del molino, sale un canal de desagüe por el que se devolverá el agua a la garganta una vez aprovechada su energía, siendo el tramo de la garganta afectado de unos 120 m.

Se rehabilitará un azud preexistente para ser usado y tendrá las siguientes características:

- Cota de fondo 603,00 m.
- Altura sobre fondo 1,20 m.
- Cota de borde superior 604,20 m.
- Desarrollo en coronación 27,77 m.

En el azud se dispondrá la toma de agua dispuesta con rejilla, pozo arenero, compuerta de limpieza y compuerta de apertura/cierre de la tubería de derivación, que discurrirá hasta el molino por la margen izquierda mediante tubería.

Se conformará una escala de peces en unos laterales del azud con capacidad suficiente para permitir el paso de la ictiofauna del entorno.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de abril de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.